



Para mayor información contactar a:  
Rosa María Luebbert  
Quadrant Comunicación  
rossy@quadrant.com.mx

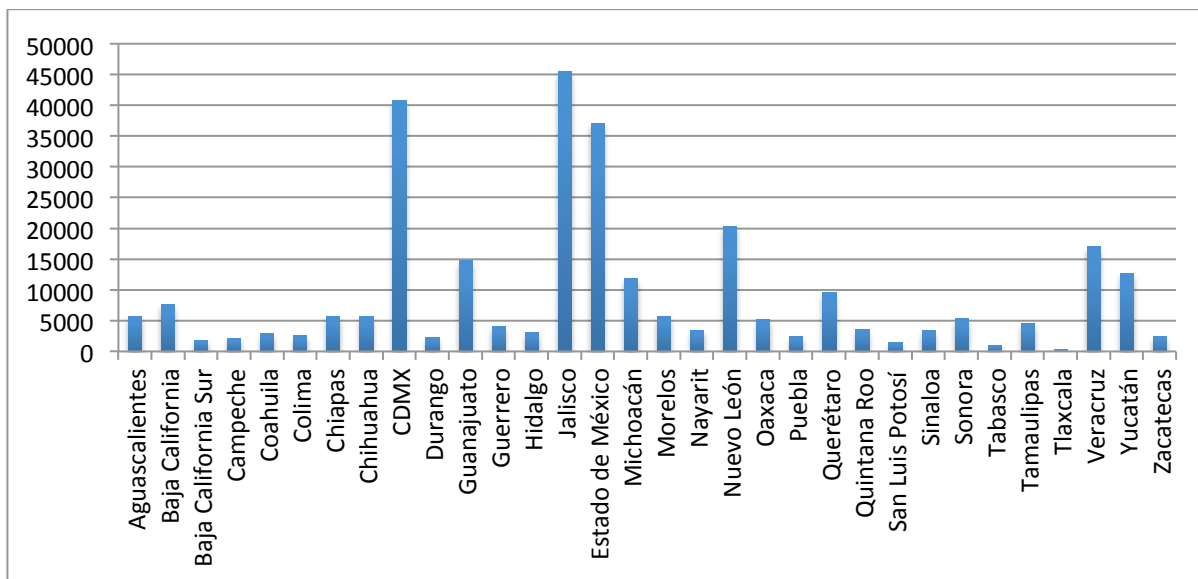
## Se otorgan 291 mil testamentos en 2015 en la República Mexicana

- Inicia campaña “Septiembre, Mes del Testamento” para fomentar cultura testamentaria en el país
- Jalisco, CDMX y Estado de México entidades en las que se emitieron más testamentos en 2015
- 4.5 millones de registros de testamentos desde que inició la campaña en el año 2001

**Ciudad de México, a 29 de agosto de 2016.-** De acuerdo con datos del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT) de la Secretaría de Gobernación se otorgaron más de 291 mil testamentos en 2015.

Las entidades con mayor cultura testamentaria en el país durante el año pasado fueron Jalisco con 16% de los testamentos, seguido por Ciudad de México (14%), Estado de México (13%), Nuevo León (7%), Veracruz (6%) y Guanajuato (5%).

### Testamentos otorgados por Entidad Federativa en 2015



“Desde que la Secretaría de Gobernación y este Colegio Nacional unieron esfuerzos en la campaña ‘Septiembre, Mes del Testamento’ hace 15 años se han alcanzado más de 4.5 millones de registros de testamentos en el RENAT; sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer, es por ello que cada año la Secretaría de Gobernación, los gobiernos locales y el Notariado nacional unen esfuerzos para promover la cultura testamentaria”, señaló el Lic. Héctor Galeano Inclán, Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM).

“En 2016 el RENAT tiene ya registrados 102,483 testamentos. Convocamos a la sociedad a hacer de este año uno ejemplar en cultura testamentaria. Otorgar testamento es muy fácil, es más un asunto de responsabilidad que de riqueza ya que independientemente de que una persona tenga muchos o pocos bienes sus herederos deberán atravesar por el mismo proceso de adjudicación”, continuó Galeano Inclán.

El testamento público abierto es un acto por el que una persona designa, ante un notario, a las personas que a su fallecimiento serán dueños de sus bienes y propiedades, convirtiéndose así en los legítimos herederos de su patrimonio.

Sólo tú, en pleno uso de tu capacidad, conciencia y libertad puedes otorgar testamento. Nadie puede hacerlo en tu nombre y no podrás hacerlo si por enfermedad o accidente pierdes tus facultades mentales o la conciencia

Ninguna carta o documento, aún cuando lleve tu firma, sirve para transmitir tu voluntad a tu muerte. El testamento otorgado ante notario público es la única forma legal, segura y eficaz para designar a los legítimos herederos de tu patrimonio.

Además, la distribución pensada y adecuada de una herencia beneficia a todos los involucrados. En el caso de la persona que hace el testamento, esto le permite dejar en orden la transmisión de su patrimonio y, si fuera el caso, en manos de quién deja el cuidado y educación de sus hijos menores de edad, designándoles un tutor. En el caso de los herederos, les permite conocer la voluntad del testador, facilitar el trámite sucesorio y ahorrar tiempo y dinero en el proceso de adjudicación de los bienes a su favor.

Cada año durante el mes de septiembre los notarios de todo el país reducen sus honorarios hasta un 50%, y hasta un descuento mayor para las personas de la tercera edad, dan asesoría gratuita y amplían sus horarios de atención; asimismo participan en campañas estatales y federales donde se atienden las dudas de la ciudadanía con la finalidad de concientizar a los mexicanos sobre las virtudes de otorgar testamento.

“Otorgar testamento durante el mes de septiembre cuesta alrededor de \$1,700 pesos”, expresó Galeano Inclán. “Es importante poner esta cifra en perspectiva al compararla con un juicio sucesorio que, puede tardar muchos meses, más honorarios de abogado, especialmente cuando hay conflicto entre los presuntos herederos”, concluyó.

#### ***Acerca del Colegio Nacional del Notariado Mexicano***

Fundado hace 61 años, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano es el órgano que congrega a la gran mayoría de los notarios de la República Mexicana, con el objetivo de impulsar la capacitación, actualización y mejoramiento de la actividad notarial en el país. Su consejo está integrado por los 32 Presidentes de los Colegios de Notarios Estatales, quienes dan voz a los miembros que representan.